



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JERÓNIMO

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN
JERÓNIMO**

“MISS SAN JERÓNIMO 2023”

BASES DEL CERTAMEN



Jr. San Martín N° 202
Plaza Mayor - San Jerónimo
Provincia de Andahuaylas - Región Apurímac
Telf. 083 - 205022



PRESENTACIÓN

El certamen de belleza denominado “MISS SAN JERÓNIMO 2023”, es un evento que destaca la identidad de la Mujer San Jeronimiana y sus valores.

El mismo que busca una mujer dinámica, simpática, elegante, sencilla, con carisma humano, además a través de este evento se dará la oportunidad a un sector amplio de mujeres para que proyecten sus aspiraciones personales y profesionales como mujeres representantes del Distrito de San Jerónimo.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA.





BASES DEL CERTAMEN

“MISS SAN JERÓNIMO 2023”

El presente documento contiene las bases por las que se regirá el concurso de belleza denominado “Miss San Jerónimo 2023”, en el cual una serie de candidatas concurren y optan a la obtención del citado título, estableciéndose igualmente los títulos secundarios del citado certamen, normas de admisión y desarrollo del concurso, los motivos de descalificación, derechos y obligaciones de las candidatas y de la ganadora, sistema de elección, constitución y sistema de votación del jurado.

El contenido de las citadas bases viene determinado en gran parte por las normas que rigen los concursos nacionales de belleza de nuestro país.

Los requisitos para participar en el certamen, así como las normas por las que el mismo deberá regularse, se establecen a continuación.

I. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

1. Las candidatas podrán inscribirse personalmente en el Despacho de Alcaldía, ubicada en el local de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, sito en el Jr. San Martín N° 204.
2. Las candidatas deberán tener alguna actividad (trabajar, estudiar o algún otro vínculo familiar), no siendo necesario para su participación al certamen ser propiamente nacidas en el lugar.
3. La candidata o participante deberá tener una edad comprendida entre 17 a 27 años, en caso de ser menor de edad, el padre, madre o tutor deberá firmar una autorización de participación a la organización del certamen.
4. Las candidatas deben ser solteras y sin hijos.
5. Toda candidata deberá participar hasta el final del certamen o hasta ser eliminada por el jurado, salvo por motivo de fuerza mayor debidamente sustentado.
6. La organización del certamen tiene reservado el derecho de admisión de las 10 participantes, en el caso de que no cumpla los requisitos solicitados por la organización, la comisión del certamen podrá sustituir a la candidata por otra en representación de la misma.





II. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

1. La inscripción queda abierta desde el día lunes 11 de Setiembre, cerrándose el lunes 18 de setiembre del año en curso 2023.
2. La inscripción de las candidatas se realizará en:
 - Oficina de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.
Horario: 8:30 a.m. a 12:30 p.m. / 2:30 p.m. a 4:45 pm
3. En cuanto a la inscripción la candidata deberá entregar el **FORMATO CORRESPONDIENTE**, con los datos que exige la Comisión, en la Oficina de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.

III. DEL CERTAMEN:

En el certamen se elegirá los tres primeros puestos y se otorgará la premiación siguiente:

- Premiación
 - (1er lugar) “MISS SAN JERÓNIMO 2023” S/.1,000.00 Nuevos Soles + Corona valorizada en S/. 250.00 + Banda valorizada en S/. 200.00
 - (2do lugar) S/. 550.00 Nuevos Soles
 - (3er Lugar) S/. 350 Nuevos Soles
- Las candidatas se concentrarán desde día el siguiente de finalizada las inscripciones, para cumplir con su preparación para el acto de elección.
- Las candidatas deberán participar en las distintas ruedas de prensa que se les requiera hasta el día de elección de Miss San Jerónimo 2023.
- Las candidatas participaran de sesiones de fotografías.

LA ELECCIÓN DE LA MISS SAN JERÓNIMO SE REALIZARÁ EN DOS ETAPAS:

PRIMERA ETAPA (Preliminar)

- Evaluación a las candidatas durante su primera presentación en el lanzamiento del certamen el día 20 de setiembre en el auditorio de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.

SEGUNDA ETAPA (Final):

- Se desarrollará el día 24 de setiembre del presente año desde las 5:00 pm horas, en la Plaza del Distrito de San Jerónimo.
- La candidata debe de estar 2 horas antes del evento acompañada de un (02) personas y con la indumentaria necesaria.
- Las candidatas realizaran una coreografía durante el evento.





- El orden de la presentación de las candidatas se realizará previo sorteo.
- El desfile se realizará en cuatro etapas:
 - En traje de OPENING (coreografía grupal).
 - En traje de baño.
 - En traje típico o de fantasía.
 - En traje de noche o gala.

V. DEL JURADO:

- 1.- El jurado estará compuesto por un mínimo de 02 miembros en la primera etapa (pre liminar) y 04 miembros en la segunda etapa (final), y será determinado por el Comité Organizador del certamen "MISS SAN JERÓNIMO 2023", debiendo actuar con total independencia, transparencia y libertad en su decisión.

Perfil del Jurado:

- 01 Especialista en tema de belleza.
 - 03 Personajes invitados.
- 2.- Los miembros del jurado deberán elegir un presidente, cuya función será:
 - a) Actuar como vocero oficial del jurado.
 - b) Dirimir en caso de producirse un empate entre las finalistas y, además,
 - 3.- Los miembros del jurado asisten a una reunión informativa, el día domingo 24 de setiembre una hora antes del inicio del certamen.

VI. DETERMINACIÓN DE LAS GANADORAS:

- 5.1.- Los aspectos a considerar por el jurado, en la evaluación de todas las postulantes son los siguientes:
 - a) Silueta (Armonía corporal)
 - b) Oratoria (Expresión Oral)
 - c) Desenvolvimiento (Soltura y actitud)
 - d) Pasarela y Postura

El traje de presentación, traje de baño, traje de típico o de fantasía y de gala serán facilitados por la entidad a la que representen; previa coordinación con la comisión organizadora sobre uniformidad en cuanto a indumentaria de OPENING y traje de baño.





- 5.2.- Los aspectos anteriormente enumerados, serán calificados en una ficha de evaluación que tendrá en su poder cada integrante del jurado. Estos evaluarán en base a una escala de 1 a 10.
- 5.3.- El puntaje total de cada concursante, determinado en conformidad con el punto 5.1, será transcrito a la ficha resumen de evaluación que contendrá los nombres del jurado y el de las candidatas. En esta ficha se efectuará la sumatoria total de los puntajes asignados por cada miembro del jurado a cada una de las candidatas.
- 5.4.- Se dará como ganadora a la que acumule el mayor puntaje total.
- 5.5.- La decisión del jurado será irreversible e inapelable.

LA MODALIDAD DE EVALUACIÓN SERÁ LA SIGUIENTE:

PRIMERA ETAPA (PRELIMINAR):

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		PORCENTAJE
Belleza	Físico	60%
	Presentación (Peinado, maquillaje)	
	Vestuario	
Elegancia	Dominio de escenario	40%
	Expresión / Actitud	
	Carisma	
TOTAL		100%

SEGUNDA ETAPA (FINAL):

FICHA N° 1

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		PORCENTAJE
Belleza	Físico	60%
	Presentación (Peinado, maquillaje)	
	Vestuario	
Elegancia	Dominio de escenario	40%
	Expresión / Actitud	
	Carisma	
TOTAL		100%



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		PORCENTAJE
Cultura	Conocimiento del tema	40%
	Respuestas precisas	
	Facilidad de palabra	
	Personalidad	
Belleza	Físico	30%
	Presentación (Peinado, maquillaje)	
	Vestuario	
Elegancia	Dominio de escenario	30%
	Expresión / Actitud	
	Carisma	
TOTAL		100%

5.6.- Según acuerdo de la Comisión Organizadora del Concurso Miss San Jerónimo 2023 se dará como ganadora a aquella que resulte con el mayor puntaje en la votación.

VI. RESPECTO A LAS GANADORAS

La señorita Miss San Jerónimo 2023, perderá su calidad de tal, en las siguientes circunstancias:

1. Incurrir en conductas contrarias a la moral o las buenas costumbres.
2. Renuncia voluntaria.

DISPOSICIONES FINALES:

PRIMERO. - Todas aquellas cuestiones y supuestos que se susciten en cualquier fase del concurso y no estén específicamente previstas en estas bases serán decididos y resueltos discrecionalmente por la Comisión Organizadora.

SEGUNDO. - Las candidatas se comprometen a participar de los entrenamientos que se les imponga como también para los diferentes compromisos que puedan surgir para el cumplimiento de los objetivos de las diferentes actividades que la comisión requiera.

